

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

Moción 43/2021, de 24 de mayo, para el cumplimiento en los concejos alaveses de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

La Comisión V de Equilibrio Territorial de estas Juntas Generales de Álava en su reunión del día 24 de mayo de 2021, aprobó la siguiente moción:

Moción 43/2021, de 24 de mayo, para el cumplimiento en los concejos alaveses de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que, antes del 31 de diciembre de 2022, desarrolle el proyecto Araba Digital para dotar a los concejos alaveses de las herramientas necesarias para el cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, atendiendo a sus peculiaridades de organización y funcionamiento.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a colaborar con aquellos concejos que no puedan asumir individualmente este procedimiento, para buscar una alternativa a través de la colaboración con otras entidades.

Vitoria-Gasteiz, 24 de mayo de 2021

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA